

# PATRIA



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

## REDACCION de PATRIA

DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA.  
REDACTORES:  
TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA  
MANUEL SANQUILY  
GONZALO DE QUESADA—SOTERO FIGUEROA

Año V. | Nueva York, 30 de MAYO de 1896. | Núm. 252

Dirijase la correspondencia de "Patria" á E. J. VARONA 56 NEW ST., New York City.

SUSCRICION EN LOS ESTADOS UNIDOS  
Un año, pago adelantado. . . . \$6.00  
Un semestre, id. id. . . . 3.00  
Un trimestre, id. id. . . . 1.50  
EN EL EXTERIOR  
Un año, pago adelantado. . . . \$7.00  
Un semestre, id. id. . . . 3.75  
Un trimestre, id. id. . . . 2.25  
NUMERO SUELTO. . . . 10 cts.

## BASES

del Partido Revolucionario Cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso y aprobadas por las demás emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cortial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrarización victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malvolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se registrará conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

## DIRECTORIO

DEL Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO . . . . . Tomás Estrada Palma  
TESORERO . . . . . Benjamín Guerra.  
SECRETARIO DE LA DELEGACION. . . . . Gonzalo de Quesada.

## CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—Presidente, J. D. Poyo.  
Secretario, Ramón Rivera  
De Tampa—Presidente, Ramón Rivero y Rivero.  
Secretario, Julio César Orta.  
De West Tampa (Cuba-City)—Presidente, Cecilio Henriquez.  
Secretario, Gualterio García.  
De Nueva York—Presidente, Juan Fraga.  
Secretario, Antonio Camero.  
De Filadelfia—Presidente, Dr. Juan Guiteras.  
Secretario, Gonzalo Borrego.  
De Martí City, Ocala, Presidente, Guillermo Sorondo.  
Secretario, Martín Rodríguez.  
De Jamaica—Presidente, J. M. Rondón.  
Secretario, Manuel Estrada.  
De Veracruz—Presidente, José Miguel Macías.  
Secretario, Ignacio Zarragoitia.  
De San José (Costa Rica)—Presidente, Santiago Güell.  
Secretario, Francisco Chavés Milanés.

## DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. . . . . 66 Broadway.  
Benjamín J. Guerra . . . . . 192 Water Street.  
Juan Fraga. . . . . 839 Fulton Street, Brooklyn.  
Cecilio Henriquez . . . . . West, Tampa.  
J. D. Poyo . . . . . Key West, Fla.  
Doctor Juan Guiteras . . . . . Filadelfia.  
Guillermo Sorondo . . . . . Martí City, Ocala.  
J. M. Rondón . . . . . Kingston, Ja.

## Comunicaciones Oficiales.

### PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

#### DELEGACION.

Esta Delegación se complace en reconocer el decidido entusiasmo con que los cubanos de la emigración, ansiosos de contribuir con su personal concurso al triunfo de las armas libertadoras, se apresuran á ingresar en los cuerpos expedicionarios para lograr rápidamente sus plausibles intenciones. Guiados por su amor á Cuba, á ella sacrifican sus afectos más puros, su familia y su existencia; y ha sido visto hasta hoy que hombres de todas las edades y clases abandonan la segura tranquilidad de su vida para ir á compartir los peligrosos azares de la guerra con los valientes que la mantienen en los campos de Cuba, contra la fiera tiranía española: brillante demostración, en verdad, de que el esfuerzo de los de afuera, es digno de la obra gigantesca de los que adentro luchan por darnos á todos un hogar libre y honrado dentro de la patria emancipada y engrandecida. Pero el estado actual de la Revolución y la calidad de los servicios que las emigraciones deben prestarle, exigen ya que se encaucen las manifestaciones de ese sentimiento, ajustándolo á una regla determinada de conducta. No hombres, sino armas y municiones es lo que aquella necesita. Allí precisa acumular elementos de guerra con que hacer frente al ejército regular de una nación que no perdonará medio alguno para prolongar su inicua dominación; acá urge reunir recursos para llegar á ese fin, é importa no mermarlos creando obligaciones que graven los fondos revolucionarios con detrimento de los intereses á que han de estar exclusivamente consagrados. En su consecuencia, he creído oportuno recomendar que no se alistén en las expediciones hombres casados ni los que, sin serlo, tengan á su cargo el sostenimiento de sus familias. Si así lo hicieren en lo sucesivo á pesar de esta advertencia, el Partido Revolucionario Cubano declara que no contrae ningún deber ni compromiso, y las personas dependientes de ellos no tendrán por tanto derecho á exigirle ó pedirle medios de subsistencia de ningún linaje; salvo en el caso de que esta Delegación juzgue conveniente utilizar con destino á Cuba los servicios de algunos ciudadanos en quienes concurren las circunstancias referidas, pero cuyos antecedentes, méritos, significación, profesión ú otras cualesquiera condiciones los coloquen fuera de la regla general.

Nueva York, 15 de abril de 1896.

El Delegado,  
T. ESTRADA PALMA.

### A LOS SUSCRIPTORES DE "PATRIA"

Suplicamos encarecidamente á los señores suscriptores que aún no lo hayan verificado, se sirvan satisfacer el montante de sus respectivos vencimientos, según recibos enviados en 31 de diciembre 1895 y 30 de marzo próximo pasado, ó presentar los reparos á que haya lugar.

LA ADMINISTRACION.

## PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

### TESORERIA.

ESTA Tesorería hace saber á las personas y organizaciones que á ella efectúan remesas de fondos, que en atención á circunstancias especiales de algunos remitentes ó de los países donde residen, ha venido tratando dichas remesas como confidenciales, absteniéndose por tanto de darles publicidad excepto en los casos en que los donantes ó remitentes han expresado el deseo de que se publiquen tales operaciones.

Como pudiera suceder que algunos donantes ó remitentes extrañasen ver publicadas algunas remesas y no las suyas, el tesorero advierte que, como regla general, no publicará relación de remesa alguna á menos que no venga acompañada con la petición ó advertencia de que debe publicarse.

El tesorero desea dar la mayor publicidad á los ingresos en Tesorería, siempre que no perjudique á los donantes ó remitentes, y ruega á los interesados tengan la bondad de manifestar en la nota de envío si tienen inconveniente en que sus remesas aparezcan publicadas en el periódico oficial PATRIA.

El Tesorero,  
B. J. GUERRA.

El 7 de abril próximo pasado ingresaron en esta Tesorería \$300 (trescientos pesos), remitidos por Mrs. John E. Brunet, de Philadelphia, como producto de un *Progressive Uchre Party*, organizado por ella entre sus amigos.

El tesorero envía con el mayor placer la expresión de la gratitud de los cubanos á la distinguida señora de Brunet, por su bondadoso interés y valiosos esfuerzos en pro de la causa cubana.

El Tesorero,  
B. J. GUERRA.

El señor Joaquín Fortún, que tantos servicios de todo género tiene prestados á la Revolución, ha entregado en esta Tesorería, cien pesos (\$100) que han ingresado hoy como fondos generales.

El Tesorero,  
B. J. GUERRA.

## SUSCRICION

INICIADA en Costa Rica á favor de los heridos patriotas de la guerra de Cuba.

Suma anterior . . . \$6,637 64  
Club "Crombet Borrero," Nicoya . . . . . 25  
Club "Cubanas y Nicoyanas" Nicoya . . . . . 15  
Idem "Hermanos Maceo" . . . . . 315  
Club "Hermanas de María Maceo" . . . . . 141 10  
Don Juan B. Mera, . . . . . 10

Moneda de Costa Rica.—SUMA . . . \$7,143 74

Girado anteriormente \$2,689 58 oro . . . \$6,637 64  
Entregado por orden del señor Tomás Estrada Palma . . . . . 40  
Una Letra número 600 del Banco Anglo-Costarricense, cargo Lazard frères de New York y orden Benjamin J. Guerra, por \$187.90 oro al 148 por ciento P. . . . . 466

Moneda de Costa Rica.—SUMA . . . \$7,143 74

San José, mayo 6 de 1896.

## EL CASO DEL "HORSA"

EL Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha pronunciado una decisión—no unánime—en el caso del Horsa, en cuya virtud los tribunales americanos podrán interpretar en sentido mucho más restricto que ántes las llamadas leyes de neutralidad.

El gran respeto que nos merece ese alto cuerpo judicial y nuestra cualidad de extranjeros, aparte de otras consideraciones de orden inmediato, nos vedan dirigir crítica ni queja contra esa resolución, que considerarán sin duda justa los magistrados que la autorizan con su firma.

Pero hay en este asunto un importante aspecto político, que cae desde luego dentro de nuestra jurisdicción como periodistas y hombres que defienden determinados principios en la vida pública. Y algo hemos de decir en ese sentido.

Desde dos puntos de vista puede considerarse el caso. Cabe colocarse en la posición que toma el *World* en el artículo que traducimos á continuación, y hacer notar que, no estando reconocida la existencia de una guerra en Cuba, no es dable invocar ni aplicar las leyes de neutralidad, que suponen dos ó más partes beligerantes.

Pero, como por encima del *convencionalismo* internacional está la verdad tangible de los hechos; el estado de guerra en nuestra patria, con su acompañamiento de horrores en el interior y de complicaciones cotidianas en el exterior, no puede desconocerse en la práctica. Y entonces cabe indagar si el espíritu con que fueron dictadas las leyes de neutralidad, está conforme con la línea de conducta seguida por la Administración de los Estados Unidos, durante la nueva guerra de Cuba.

Según respetables autoridades americanas, esas leyes fueron construidas y dictadas, en los primeros años de este siglo, con la previsión y en la expectativa de las guerras de independencia que pronto habrían de estallar en las colonias americanas, á fin de asegurar á los Estados Unidos la más perfecta é imparcial neutralidad, cuando llegara esa contingencia. Por eso en la ley de 1818, se leen estas significativas palabras: «Se prohíbe suministrar, equipar ó azuzar ningún buque para hacer el corso ó emprender hostilidades contra los súbditos, ciudadanos ó propiedades de ningún príncipe ó Estado extranjero, ó de ninguna colonia, distrito ó pueblo, con quienes los Estados Unidos estén en paz.»

La ley se ha aplicado sistemáticamente y ahora se refuerza, para impedir que los cubanos hostilicemos á España. En cambio no se ha aplicado para impedir que España hostilice á la colonia. En este país se han comprado, y la ley dice: *forbid the furnishing*, buques, que desde luego se emplearon en bloquear la colonia y emprender hostilidades contra sus habitantes.

De lo dicho resulta que, para todo aquello que pueda favorecernos, se desconoce la existencia de la guerra en Cuba; y en cambio se reconoce para todo aquello que pueda perjudicarnos. Y eso no obstante que las leyes de neutralidad, que se nos aplican, tuvieron como objeto primario asegurar un trato igual é imparcial, por parte del gobierno de la Unión, á una colonia americana en guerra con su metrópoli europea.

No queremos sacar otras conclusiones. Pero ahora recomendamos á nuestros lec-

tores que lean con el mayor cuidado los artículos que traducimos á continuación:

(Del *New York Herald*)

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos emitió su dictámen hoy en la célebre causa de lo expedición filibustera por "Horsa." El fallo del tribunal de distrito de Pensylvania, al condenar al capitán Wiborg, que comandaba el "Horsa," á prisión y multa, fué sostenido; pero á Peterson y Joanesen, pilotos del barco, se les concederá la instauración de sus respectivos juicios por orden del tribunal. El dictámen fué leído por el presidente de Sala, Fuller, leyéndose otro disintiendo de él, por el magistrado Harlan.

El punto capital del dictámen de la mayoría del Tribunal estriba en la parte en que se declara que la conexión de las armas á bordo de un barco con los hombres, que se encuentren éstos dentro de la embarcación, ó en otro punto donde deben ser recogidos, constituye una expedición militar, dentro del sentido de las leyes de neutralidad.

Declara el tribunal que el "Horsa" cae dentro de este designio, puesto que tenía á bordo todos los elementos de una expedición militar. De las deposiciones no resulta probado que los pilotos tuviesen conocimiento de la misión del "Horsa" hasta el punto de establecer su complicidad, y por lo tanto la sala anula el fallo en lo concerniente á ellos, y ordena que se les vuelva á juzgar.

—Desearía que los comerciantes del país comprendiesen—dijome un oficial del gobierno—que no hay necesidad de ocultar el embarque de armas, de los Estados Unidos á Cuba. Si no acompaña al cargamento un número de hombres que exceden á la tripulación del barco, los Estados Unidos no pueden intervenir. Lo que deberían hacer los comerciantes es abiertamente sacar sus despachos de aduana para Cuba, y emprender viaje con rumbo directo á la isla. Los Estados Unidos no podrían impedir la salida de tales expediciones. Estarían expuestas á ser capturadas bajo la acusación de contrabandistas y el contrabando no es un delito internacional.

Pero si se carga un barco en un puerto con municiones de guerra, y se presentan testimonios tendentes á probar que es su propósito recoger una partida de hombres en algún otro punto, puede ser en el acto embargado por las autoridades, y su capitán ó comandante encausado como sucedió con el "Horsa."

(De *The World*.)

Debemos inclinarnos con reverencia ante el fallo del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en cualquiera cuestión de leyes. Pero cuando el magistrado Harlan disiente de ese dictámen, acaso puede permitírenos decir que el tal dictámen envuelve una evidente contradicción.

El "Horsa" es un barco americano. Su capitán ha sido declarado culpable de violación de nuestras leyes de neutralidad al intentar introducir armas en Cuba, y el Tribunal Supremo ha afirmado el fallo, disintiendo el magistrado Harlan.

Pero ¿cómo puede estarse obligado á la neutralidad, ó haber violación de las leyes de neutralidad, cuando no existe guerra reconocida? España niega que haya guerra en Cuba. No sólo no ha establecido el bloqueo, sino que tampoco lo ha proclamado siquiera. ¿Cómo, pues, puede considerarse el comercio en cualquiera forma, entre ciudadanos de los Estados Unidos y súbditos españoles en Cuba, como una violación de las leyes de neutralidad? ¿Por qué no ha de tener cualquier buque americano tanto derecho para desembarcar armas y municiones en Cuba, como lo tiene para desembarcar los mismos objetos en Inglaterra ó Francia, ó Alemania, ó para introducir tachuelas ó repellos ó cualquier otro artículo de comercio en Cuba?

Neutralidad implica conflicto, la existencia de una guerra. Donde no hay guerra, no puede haber obligaciones de neutralidad. España no ha reconocido la existencia de una guerra en Cuba. Nosotros tampoco. Parece imposible, por lo tanto, que el embarque de este país de cosa alguna, desde cañones hasta titeres saltadores, con destino á Cuba, pueda constituir infracción de nuestras leyes de neutralidad.

Es muy de desear que nuestro Tribunal Supremo nos diga cómo es que entran en juego las leyes de neutralidad cuando se niega la existencia misma de la guerra.

### Léase y medítese

LA sentencia recaída en el caso del *Horsa* da singular importancia en estos momentos al folleto impreso por orden de la Delegación de nuestro gobierno en el exterior, y que contiene la defensa, nutrida de pruebas, hecha por Mr. Rubens, de nuestro derecho para ser reconocidos como beligerantes, y la petición, nutrida de datos concluyentes, presentada por el señor Estrada Palma, en su calidad de Plenipotenciario del gobierno de Cuba.

Conviene que los cubanos lo lean y lo mediten. Porque hay ocasiones en que nada fortalece tanto como la convicción de que el derecho está de nuestra parte: *quand même*.

### Pónganse de acuerdo

EL señor Dupuy de Lome, con el aplomo que lo caracteriza, ha asegurado que la medida del general Weyler prohibiendo la exportación del tabaco de la Habana y Pinar del Río, no va encaminada contra los tabaqueros de la Florida y Nueva York.

Pero... el preámbulo del famoso bando, con las palabras del mismísimo Weyler, desmiente de un modo terminante lo aseverado por el ministro plenipotenciario de España. El general Weyler ha procurado con su medida, según confiesa, "que al mismo tiempo que se fomenten intereses leales á la causa de España, reciban rudo golpe los que persisten todavía en la insensata empresa de su aniquilamiento."

Procure el señor Dupuy de Lome ponerse de acuerdo con el general Weyler. Si no, seguirá haciendo buena la famosa definición, con equívoco y todo, de Sir Henry Walton: *An Ambassador is an honest man sent to LIE abroad, for the good of his country.*

### EL SR. ESCOBAR

EL señor Antonio Escobar es un escritor de mucho talento y muy chistoso; pero en medio de los horrores de la guerra española, sus chistes van resultando siniestros. Amenazar al señor Pillezo con un fusilamiento posible en Santo Domingo, cuando desde la mesa de redacción pueden oírse las descargas de la Cabaña, y cuando el mismo periódico en que se escribe da cuenta todos los días de fusilamientos efectivos de compatriotas del señor Escobar, es provocar comparaciones tremendas.

Cuba ha sido llamada por los extranjeros *la isla sangrienta*. Más que de Escocia bajo Macbeth puede con verdad decirse de Cuba bajo Weyler:

*Each new morn*

*New widows howl, new orphans cry; new sorrows Strike heaven on the face.*

En los días tremendos en que ese déspota se baña en sangre cubana y siembra de desolación la tierra cubana, ¡qué tristemente resuenan las agudezas despreocupadas por un escritor cubano!

### Victoria del Capitán Rabadán

HE aquí otra de las tantas gloriosas batallas alcanzadas por las *bizarras* tropas españolas en los campos de Cuba; hé aquí el contraste que como todos los casos idénticos, se destaca entre las descripciones que hace una prensa mercenaria y envilecida por el censor del déspota y la diáfana luz con que la verdad colorea los hechos.

Hé aquí la acción á que nos referimos:

"El día 3 del corriente, como á las 6 de la mañana, y no el 12 por la tarde, como indica el adjunto recorte del periódico *El Correo de Matanzas*, número 244, los jóvenes don Eduardo Alfonso y Benavides y don José Benavides y Ruiz, de 18 y 19 años respectivamente, después de cumplimentar una orden de su jefe don Pedro Acevedo, regresaban por terrenos de la finca S. Agustín en el término de Ceiba Mocha á unirse á sus compañeros, cuando fueron sorprendidos, ya por casualidad, ya debido á alguna confidencia ó denuncia, por una fuerza como de 250 hombres al mando del capitán de la guardia civil don Luis Rabadán y el teniente de movilizadas don Luciano Cossio, quienes envolvieron su presa con el *valor, bizarria y empuje* que de abolengo caracteriza al ejército español en sus luchas de siempre por ahogar la libertad y el derecho á que aspiran todos los hombres. Rodeadas las dos víctimas por aquella turba, se aprestaron á vender caras sus vidas. José Benavides se batió cuerpo á cuerpo é hirió á uno de los guardias civiles del grupo que intentaba apoderarse de él hasta que cayó exánime, y el no menos valiente Eduardo Alfonso, cayó al matarle el caballo que montaba, disparando los tiros de su revolver sobre sus enemigos y reservando el último para él, que se disparó por debajo de la barba, destrozándose el cráneo. Este héroe soldado de la libertad cubana actuaba últimamente como ayudante del mencionado jefe Pedro Acevedo. Sirva su ejemplo de saludable enseñanza á todo cubano que la desgracia lo sorprenda en situación tan difícil, para que á la vez de morir envuelto en la aureola de los héroes, priven á sus enemigos de la feroz venganza que siempre emplean con los prisioneros indefensos ó con los vecinos pacíficos que caen en sus garras y que constituyen sus únicas y tan decantadas victorias.

Aquellos dos valientes á que nos referimos, después de haber sucumbido, derramando su sangre generosa en aras de la libertad cubana, mutilados y arrastrados sus cadáveres por la fiera de sus verdugos, fueron trasladados al poblado de Ceiba Mocha, donde fué casi imposible su identificación á causa de las innumerables heridas que, en sus rostros, les infirieron sus victimarios para apagar la sed de sangre que sintieran como cuadrúpedos feroces y carnívoros Ceiba Mocha, mayo 18 de 1896.

### Lo que pasa

Ayer tarde, fuerzas al mando del capitán de la guardia civil don Luis Rabadán Terrón, encontraron en terrenos de San Agustín, Ceiba Mocha, á la partida insurrecta que capitaneaba el cabecilla Rafael Cárdenas, á la cual batieron y dispersaron en precipitada fuga.

Los rebeldes tuvieron tres muertos vistos, de los cuales dos fueron cojidos por la columna, siendo uno de ellos un ayudante del cabecilla Cárdenas.

Los referidos cadáveres rucron enviados á Ceiba Mocha para su identificación, así como el guardia civil Miguel García del Valle, único individuo de la fuerza que resultó herido en el combate, recibiendo un machetazo.

A los insurrectos se les ocupó gran número de armas, municiones y caballos con monturas, dos de éstos muertos, así como cartas y retratos.

El capitán Rabadán continuó la persecución de la partida.

Esta tomó el rumbo de San Miguel.

De los dos muertos recojidos, uno es Eduardo Alfonso, hijo de don Francisco del mismo apellido, de Benavides, y el otro se cree que sea hijo de don José María Armada, capitán de voluntarios de Santa Ana.

En la acción tomó parte una sección del regimiento de voluntarios de caballería de esta ciudad, al mando del teniente don Luciano Cossio.

### 19 DE MAYO

1895-1896.

DESDE muy temprano, la noche del martes 19, la colonia cubana invadió el amplio salón de *Chickering Hall*, y un rato después de dadas las ocho, apenas quedaban localidades vacías: todos acudimos á festonar con nuestra presencia la apoteosis del apóstol.

El aspecto de la sala era de lo más hermoso: en medio del proscenio, hacia adelante, se levantaba la tribuna, cubierta con la bandera de la patria, y apoyado contra la tribuna, de frente al pueblo, el retrato de Martí presidía la fiesta de su aniversario. Hacia atrás, en una doble hilera de sillas, los oradores, el delegado y el presidente del Consejo de los clubs, ocupaban sus puestos, y á la izquierda del espectador, desplegado sobre una ventana, el pabellón de la Estrella Solitaria respaldaba simbolizando las esperanzas del pretérito, los triunfos del presente y la felicidad del porvenir.

Luego, la enorme maza de la emigración, apiñada y convulsa, extendiase á lo largo de los asientos; casi todos los pechos ostentaban la insignia cubana, y á donde quiera que se dirigiese la vista, allí se veía el lindo rostro, tostado por el sol meridional, de una hija de Cuba. Fuera, en la calle, había frío: un ténue aircillo que se filtraba al través de los gruesos ropajes; pero adentro, en el salón, la atmósfera estaba caldeada por el entusiasmo que, hirviendo en los corazones, exteriorizábase en la palabra y el gesto, en la mirada y la expresión.

El reloj marcó una hora—no sé cuál— cesaron los cuchicheos que hasta entonces se oían y cada uno se acomodó en su butaca como quiso, para mejor escuchar. El señor Fraga, presidente del Consejo de los Clubs, se adelantó hacia el público, en frases sentidas abrió la velada y cedió la tribuna á Manuel Sanguily.

Pálido de emoción, el nervioso orador dió algunos pasos y el ruido agasajador de los aplausos fué el saludo de la concurrencia. Cuando se extinguieron las palmadas, exparcíó Sanguily sobre la mesa de la tribuna el rollo de cuartillas que hasta ese momento había tenido sujeto en una mano, y con voz segura y vibrante, principió á leer su elogio de Martí.

Las galas de su imaginación poderosa y fecunda, la belleza y fluidez de su lenguaje exquisito, la clarividencia de su talento luminoso, la sagaz anatomía de la crítica, todas sus dotes de orador impecable, de poeta soña-

dor, de patriota fervoroso, de literato insigne, las puso á contribución el señor Sanguily, para componer la obra excelente de su discurso. Las frases las leía con el alma, y el aplauso que ensordece y regocija, era el eco de sus palabras. Contó la historia del héroe inmortal, del iluminado Martí, en magistrales períodos, y una tras otra fué presentando, en deliciosas manchas de color, la vida azarosa y combatida del profeta de la religión cubana. Después enumeró los incontables motivos que los hijos de Cuba tenemos para odiar á la execrable raza de los opresores, *vampiros de la sangre americana*; analizó el proceso de la prepotente revolución libertadora, cotejando la mentira monárquica con la verdad republicana, y tras una burla mordaz de los desaciertos y ridiculeces españolas, dedicó un tierno recuerdo á nuestros grandes generales, á las víctimas ignoradas que sacrifica la barbarie de los vencidos, á los que padecen las crueldades de la soldadesca en las inmundas mazmorras, y terminó con un himno en prosa á la libertad de Cuba, con una especie de salmo elevado al más ilustre de los conspiradores, al más persistente de los revolucionarios, honra de América y orgullo de su país, á Martí, el esclarecido. Los aplausos atronadores, que muchas veces interrumpieron al orador en el galopar de su palabra, llegaron al frenesí cuando abandonó la tribuna y fué á sentarse en un extremo del escenario.

Se restableció el silencio, el señor Fraga, continuando la cestumbre, anunció que iba á hablar el señor Trujillo, y este distinguido periodista, en breve exordio, dijo que su propósito era presentarnos á Martí poeta. Y con efecto, leyó un discurso breve y acertado, recitando trozos escogidos de las más selectas composiciones del mártir de Dos Ríos, discurso que mereció justa aprobación y que, por sus notas de sana crítica, puede servir de prólogo á los versos del Maestro el día que se reunan en un tomo.

Francisco Chacón, el joven sibarita, cubano prestigioso, siguió á Trujillo. El discurso de Chacón fué corto pero inspirado: un recuerdo de fechas y de nombres, del creador de nuestra independencia ya cercana y del burlado general que en Sagunto traicionó la república de su país. Martí y Campos desembarcaron en las playas cubanas casi á la vez y ya los dos están fuera de ella; Chacón, con frase exacta, exuberante de color, pintó los cuadros que la colonia aplaudió entusiasta y largamente.

Al concluir Chacón, un hijo del pueblo, el señor Vidal, ardiendo en patriotismo, pidió la palabra; la presidencia se la concedió, y el animoso emigrado subió al proscenio. De sus labios brotaron en improvisada arenga, aliento y decisión, sátiras á los criminales enemigos y elogios á los patriotas que en los campos de Cuba, sin dar tregua á su labor bienhechora combaten tenazmente para acercar á rápida marcha el día del triunfo. Las bromas de buen género del señor Vidal fueron recibidas por el público, que regocijado le escuchaba, y al terminar, el grito de: Viva Cuba Libre! que lanzó á los aires, fué repetido por todos y coreado por una lluvia de palmadas.

Por fin, Enrique J. Varona, nuestro filósofo profundo, uno de los más notables pensadores de América, encargado de hacer el resumen del *meeting*, ocupó la tribuna, modesto como todos los grandes hombres, humilde como todos los privilegiados ingenios. Varona, igual que siempre; estuvo grandilocuente; sus ideas, luces de la verdad, desvanecieron las tinieblas del error, orlaron brillantemente la imagen de Martí, trazada por los oradores anteriores y su párrafo final, como nuevo Mesías, llamando á la senda del bien las ovejas descarriadas, esto es, á la Revolución, á los indecisos é indiferentes, fué el poema de amor, de unión y concordia que Martí predicaba en el evangelio cubano.

La velada del 19 de mayo de 1896, ha sido la sublime apoteosis del mártir venerando que pereció en Dos Ríos, entre las balas enemigas, al arrullo de las palmeras, el 19 de mayo, de 1895.

F. DE P. CORONADO.

### MÁXIMO GÓMEZ Y SUS CRÍTICOS

CONOCIDA es ya de todos, la importancia militar del general Máximo Gómez, valeroso y entendido jefe de las fuerzas cubanas.

No obstante, de él, como de toda personalidad que se distingue mucho en algún sentido, se han